

vas, terroristas, delictivas) para que exista la posibilidad de la oposición y la discusión.

- * Ser **incorporativa**, para recibir permanentemente a nuevos participantes, que se sumarán a los más experimentados,
- * Ser expresiva del conflicto necesario entre **conservación y cambio** evolutivo de la cultura heredada (o sea, mantenimiento de una identidad nacional pero con adaptación a un mundo en constante cambio),
- * Disponer de **información** permanente, adecuada y objetiva, obtenida por libre consulta,
- * Tener **distintos grados y modos** de participar, según los diversos roles que se perfilen en los estamentos de la comunidad educativa.

Consejos de Escuela

La política educativa de la provincia de Buenos Aires entiende que la única forma de combatir los distintos modos de autoritarismo en educación (y por ende, en el país) es a través de la participación. Pero necesitamos un canal adecuado, institucional, que la garantice permanentemente. La idea tiene que plasmarse en una forma concreta de organización de la comunidad educativa y para ello, como un posible medio activador de la participación, se ha pensado en los **Consejos de Escuela**.

La política educativa propone la constitución de este cuerpo representativo de todos los sectores de la comunidad educativa -docentes, padres, alumnos y no docentes-. El fin es promover la organización de cada uno de ellos, estimulando su protagonismo, su sentimiento de unidad, su conciencia solidaria. Prioritar, en definitiva, los valores sociales frente al individualismo que otorga poder y éxito al frío y calculador racionalista.

La configuración de los Consejos de Escuela dentro de la comunidad educativa generará cuestiones y soluciones sobre distintos temas, tanto educativos como los que hagan a su mejor funcionamiento económico, relacional y organizativo.

Su gestación será lenta, progresiva, pautada, necesitará pasar por las distintas etapas hasta arribar a su definitiva conformación. Los Consejos no quedarán constituidos por el mero hecho de la confirmación legal sino por el trabajo continuo de la participación diaria, responsable y comprometida de cada uno de sus miembros.

La experiencia no es nueva. Se la conoce tanto en el extranjero como en nuestro país, pero son casos aislados. Pretendemos hacerla extensiva a todos los servicios educativos de la provincia de Buenos Aires. Cada Consejo de Escuela será peculiar, según sean la comunidad educativa que lo origine, la historia que lo preceda, los miembros que lo conformen y la evolución que adquiera. La experiencia es difícil, ardua, no excluye el conflicto, supone riesgos, pero todo logro humano valioso produce siempre un salto de un suelo ganado a una prominencia desconocida y aun, entre ambos, el peligro del vacío intermedio. Pero así, con saltos existenciales riesgosos, avanza la humanidad.

Profesora **Mabel Araceli Plá**
Directora de Educación Superior

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA EDUCATIVA

OBJETIVOS GENERALES ALGUNAS ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

Conocemos ya los fundamentos filosófico-antropológicos de la Política Educativa en vigencia. Pero importa saber cómo la interpretan, cómo la ejecutan, todas aquellas "Direcciones" directamente comprometidas con el Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires. Conocer los **Objetivos Generales** que específicamente se trazaron y algunas de las muchas **Acciones** que, **concretamente**, desarrollan o habrán de desarrollar para alcanzarlos. Objetivos y Acciones en torno de los cuatro grandes ejes de la actual Política: Justicia Social, Participación, Cultura del Trabajo y Comunidad Educativa.

Lo que sigue, entonces, es una síntesis de tales implementaciones en las áreas de: **Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Media, Técnica y Agraria; Educación Superior; Educación Especial; Enseñanza Artística; Educación Física; Educación de Adultos y Formación Profesional; Psicología y Asistencia Social Escolar y Enseñanza No Oficial.**

DIRECCION DE EDUCACION INICIAL

Siendo la persona el centro de la acción educativa y **los primeros años de vida, decisivos** en la formación y desarrollo de una madurez plena, equilibrada, solidaria y libre, se hace necesario lograr...

OBJETIVOS GENERALES

Brindar las posibilidades de efectivizar la igualdad de oportunidades para la inserción y permanencia en el sistema educativo, del niño de 3 a 5 años.

Crear un clima propicio para fomentar la participación, el protagonismo y la cooperación, incorporando nuevas metodologías.

Favorecer la organización de la comunidad para que gesté sus propias defensas y estructuras básicas que le posibiliten afianzar sus instituciones y tener fe en sus valores culturales y espirituales.

Fomentar la actualización docente para lograr un ámbito de reflexión que induzca al cambio de actitud en el educador.

Asegurar la máxima integración y participación del niño discapacitado en los Jardines de Infantes de nuestra área.

Impulsar acciones que tiendan a supervisar, organizar y nuclear pedagógicamente los Jardines Maternales.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

JUSTICIA SOCIAL

*Ampliación de Plantas ad-referendum para cubrir la matrícula de 5 años, en los Jardines de Infantes.

*Creación de 35 Jardines.

*Creación de Jardín de Infantes PRODIBA

*Convenio con UNICEF y Acción Social.

*Integración del discapacitado.

COMUNIDAD EDUCATIVA

*Trabajo participativo de las comunidades educativas en los Jardines de Infantes.

PARTICIPACION

*Trabajo participativo con los Inspectores jefes.

*Trabajo con las bases, en participación y protagonismo.

*Integración con otras ramas.

CULTURA DEL TRABAJO. Clima de libertad para experiencias fundamentadas.

*Perfeccionamiento docente.

*Concurso Inspectores Provinciales y suplentes.

*Día de la Maestra Jardinera (Recordación de Rosario Vera Peñaloza.)

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

... en consonancia con los actuales lineamientos de la política educativa, la Dirección de Educación Primaria se ha propuesto, como eje vertebrador de su accionar, lograr la **articulación entre el discurso y la práctica pedagógica.**

OBJETIVOS GENERALES

*Reconocer y respetar al sujeto como constructor activo del aprendizaje, en el marco esencial de la cooperación.

*Crear espacios y condiciones para la reflexión grupal, la autogestión y el cooperativismo.

*Lograr la apertura institucional a los otros sectores, niveles educativos y organizaciones libres de la comunidad.

*Descentralizar los organismos de gobierno escolar.

*Promover la participación creciente de los docentes en la gestión educativa e integrar a los miembros de la comunidad, particularmente a los padres, en el trabajo creativo de la escuela.

*Atender a las diferencias socio-culturales de las distintas regiones de la provincia de Buenos Aires.

*Mejorar la calidad y la cantidad de la enseñanza en los bolsones de pobreza y de saturación demográfica.

*Limitar, hasta lograr su eliminación, los turnos reducidos y el sobredimensionamiento en las escuelas del conurbano.

*Reordenar la organización institucional a través de la nuclearización y la regionalización.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR.

*Creación de las Escuelas de Intercambio en las que confluirán docentes y alumnos de diferentes lugares de la Provincia, con el fin de revitalizar y recuperar el acervo cultural de cada región.

*Elaboración de alternativas pedagógico-administrativas innovadoras para la atención horaria completa de los niños que están en terceros turnos o en escuelas sobredimensionadas.

*Creación e implementación de Escuelas No Graduadas, Consejos de Aula y Consejos de Escuela.

*Reformulación de las Escuelas de Jornada Completa.

*Recepción y gestión de las propuestas elaboradas por los miembros de la comunidad educativa mediante la realización de Encuentros y Jornadas con Inspectores, Directores, maestros y padres.

*Incorporación de lo ético y lo social, como totalidad indivisible, en la praxis educativa.

*Perfeccionamiento de los docentes según el enfoque constructivo del aprendizaje.

*Elaboración de un proyecto integral y exten-

sivo de lectura, que contemple los códigos lingüísticos de los diferentes grupos.

*Incorporación de dinámicas grupales y participativas de trabajo, perfeccionamiento, planificación, estudio y evaluación.

*Reuniones consultivas con las partes interesadas en la gestión educativa: docentes, padres y gremios.

DIRECCION DE EDUCACION MEDIA TECNICA Y AGRARIA

OBJETIVOS GENERALES

*Rescatar y valorizar el quehacer cotidiano del docente, implementando programas de capacitación y perfeccionamiento obligatorio.

*Impulsar, en los docentes, la presentación de propuestas de trabajo que den respuesta a los problemas que plantea la actividad áulica y brindarles asesoramiento técnico.

*Promover la creatividad y la libre expresión de los alumnos.

*Adecuar los planes y programas de los ciclos superiores a la realidad regional de la Provincia y ponerlos en marcha con seguimiento y flexibilidad continua a fin de que sean un fiel reflejo de esa realidad.

*Crear nuevos servicios educativos de acuerdo con las necesidades de las diferentes regiones y teniendo en cuenta su proyección como polos de desarrollo.

*Analizar la factibilidad de la puesta en marcha de los Centros Regionales de Concentración Tecnológica.

*Regionalizar la modalidad agropecuaria.

*Fomentar la inserción del Sistema Dual, en mayor escala, dentro de la estructura educativa.

*Implementar un Centro Educativo Piloto Agropecuario, granjas comunitarias y proyectos de forestación.

*Instituir Centros de Industrialización, en el marco de la integración escuela - productores.
*Incorporar a los discapacitados en las escuelas agrarias.

*Promover un proyecto de auto equipamiento de los establecimientos educativos mediante la participación solidaria.

*Lograr una fluida comunicación de los establecimientos medios, técnicos y agrarios entre sí y con la Dirección.

*Trabajar interdisciplinariamente con las demás Direcciones dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

* Institucionalización del Perfeccionamiento Docente obligatorio.

* Programa de Apoyo y Difusión de Experiencias Educativas.

* Curso semipresencial para Jefes de Departamentos acerca del trabajo en las áreas de materias afines.

* Cursos de perfeccionamiento para los Asesores Pedagógicos.

* Experiencia Piloto de "Juegos dramáticos o teatrales" en las escuelas de las tres modalidades comprendidas por la rama.

* Puesta en marcha de los nuevos planes y programas.

* Concreción de los Centros Regionales de Concentración Tecnológica mediante el aporte del gobierno de la provincia y la participación de la industria a través de las empresas y la firma de convenios con otros países.

* Desarrollo del convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios para incorporar cursos en las escuelas de educación agropecuaria.

* Realización, junto con otras Direcciones y con la comuna de General Rodríguez, de un Centro Integral Educativo Productivo y de un Centro Educativo Piloto Agropecuario, en ese distrito.

* Creación y puesta en funcionamiento de sendas escuelas agropecuarias en Guaminí, Tigre y General Arenales.

* Efectivización de los proyectos de Granja Comunitarias y de Forestación, mediante los cuales alumnos y escuelas participen en apoyos a los restantes establecimientos y a los municipios de las respectivas jurisdicciones.

* Instalación de un Centro de Industrialización de nutrias y otros pilferos, con una faena de tres mil animales para el presente año, en la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 1 de Coronel Vidal.

* Industrialización de leche y servicios de prestatamiento de rodeo por inseminación artificial, en la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 1 de Coronel Vidal.

* Desarrollo del convenio de "Integración de alumnos discapacitados leves (mentales) en escuelas agrarias" mediante el cual interaccionan las Direcciones de Media y Especial para que estos alumnos accedan por vez primera a la formación mencionada.

* Iniciación de los trabajos de infraestructura, correspondientes, a las obras del "Plan E.M.E.T.A.", en la Escuela de Educación Agropecuaria Nº 1 de Las Flores y en la localidad de Bartolomé Bavió.

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

El propósito que esta Dirección se empeña denodadamente en perseguir es desarrollar una educación que tienda a eliminar la dependencia y prepare a los jóvenes para ser coautores de la liberación nacional y de la unidad latinoamericana.

OBJETIVOS GENERALES

PARTICIPACION PROTAGONICA

*Desarrollar actitudes para la participación y el ejercicio del pluralismo democrático.

*Desarrollar los Institutos como comunidades educativas.

*Consultar permanentemente a las bases de nuestros Institutos para generar propuestas de cambio.

*Asumir una libertad responsable y comunitaria.

JUSTICIAL SOCIAL

*Defender la dignidad de la persona humana.

*Obrar permanentemente para el acrecentamiento del bien común.

*Posibilitar el acceso a la Educación Superior.

*Llevar la Educación Superior a áreas geográficas rurales, adecuándola a los requerimientos regionales y siguiendo una racional planificación.

COMUNIDAD EDUCATIVA.

*Prioritar la educación en los valores comunitarios y los afectos ligados a vínculos interpersonales significativos para la vida ciudadana.

*Facilitar el proceso de arraigo cultural.

*Desarrollar las raíces morales del hombre, indispensables para la vida social.

CULTURA DEL TRABAJO.

*Revalorizar el trabajo como modo de crecer y de ser más plenamente humano.

*Combatir la alienación de las formas laborales actuales.

*Rescatar, defender y desarrollar la cultura nacional, aborígen y latinoamericana.

*Asimilar críticamente la cultura universal.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

*Creación de los Consejos de Escuela.

*Extensión del Magisterio a mayor número de áreas geográficamente apartadas.

*Renovación de las Carreras de Magisterio.

*Valorización prioritaria de las Carreras ligadas con la Producción.

*Creación del Profesorado Técnico.

*Renovación del perfil del Supervisor para una comunidad educativa autogestionaria.

*Reconceptualización de la noción de autoridad para la eficaz realización de los Consejos de Escuela.

*Revalorización del rol del Coordinador de Carrera y difusión de su presencia con el objeto de mejorar la calidad de la educación y facilitar la autogestión.

*Planificación de la distribución de las Carreras según criterios demográficos, económicos, culturales, etc.

*Actualización y planificación de la educación a distancia (con distintas modalidades) para los post-gradados.

*Cambio de la currícula que se halle desactualizada o inadecuada científicamente.

*Capacitación a directivos, docentes y alumnos para la participación protagónica.

*Capacitación en sectores específicos del saber (formación de equipos itinerantes).

*Activación, mediante recursos variados, de la americanización del pensamiento filosófico, con el fin de desarrollar sentimientos de pertenencia y arraigo.

*Encuentros institucionales en distintas regiones de la Provincia, con el fin de realizar intercambios de experiencias entre docentes y alumnos.

*Desarrollo de la Regionalización y Nuclearización de la educación, conjuntamente con todas las Direcciones de rama de la Subsecretaría de Educación.

*Renovación y ampliación de los convenios con Universidades Nacionales, para insertar en la Capacitación Universitaria a aquellos alumnos que lo deseen.

*Participación, con las otras ramas y con gremios, en la Reglamentación del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires.

*Integración de los Institutos que aún no hayan participado, en la discusión, corrección,

ampliación, del Anteproyecto de Reglamento General de Institutos.
 *Revisión de las capacitaciones docentes, en los tres niveles, para mejorar el perfeccionamiento que otorgan.

DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL

"Las limitaciones tanto físicas como sociales van de par en par con la mayoría de las incapacidades, incrementando la desigualdad de derechos y oportunidades del discapacitado para participar en la vida económica, social, política y para recibir educación. UNICEF - 1980."

OBJETIVOS GENERALES

- * Ampliar y asegurar la cobertura de la atención educativa a la persona con discapacidad, desde el nacimiento hasta la adultez.
- * Organizar la integración del discapacitado en los distintos niveles y modalidades, mediante la acción conjunta y coordinada con las otras ramas de la enseñanza.
- * Propender a que la comunidad educativa, en su conjunto, recree los principios de solidaridad, libertad responsable y respeto por el otro, que conducirán a reconocer en los discapacitados los mismos derechos y oportunidades que en los convencionales.
- * Efectivar - no meramente declarar - la normalización del tratamiento del discapacitado, a través de un profundo cambio de valores y actitudes.
- * Implementar modelos de capacitación laboral que provean al óptimo resultado del autovalimiento del discapacitado y le posibiliten la real inserción en el mercado del trabajo.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

Extensión de los servicios educativos

- Creación de Centros de Estimulación y Aprendizajes Tempranos.
- Reimplantación de Centros de Diagnóstico y Admisión en las zonas de mayor población cliente.
- Creación de Escuelas para Severos Trastornos de la Personalidad.
- Creación de nuevos servicios de las distintas especialidades que atiende Educación Especial.

Nuevas propuestas para la atención de Menores en Alto Riesgo Social que transitoriamente están ubicados en dependencias policiales y/o en otras instituciones de la minoridad.
 Evaluación de las posibilidades de extensión de la escolaridad para jóvenes con Retardo Mental Severo.

Aspectos Curriculares

- Análisis del Anteproyecto de Lineamientos Curriculares para Retardo Mental Moderado.
- Evaluación y ajuste de Lineamientos Curriculares para Retardo Mental Leve.
- Elaboración de Lineamientos Curriculares de Educación Básica para alumnos Sordos e Hipoacúsicos.

Integración

- Apertura e integración en los niveles de Educación Media, Agraria y Profesional.
- Integración del alumno en los niveles de Educación Inicial, Básica, Media y Técnica en sus distintas formas: total y/o parcial.
- Elaboración de un proyecto de trabajo conjunto con esas Ramas.
- Inserción en puestos de trabajo seleccionados de acuerdo con las características regionales y sobre la base de la demanda del Mercado Laboral.

Perfeccionamiento Docente

- Ejecución de programas de capacitación y perfeccionamiento docentes, en coordinación con otras Ramas.
- Implementación del tratamiento de temas específicos de Educación Especial referidos a las

necesidades del personal docente y de los servicios educativos.

Difusión

- Elaboración de un Proyecto orgánico de Difusión de la Problemática de Educación Especial a través de charlas radiales y televisivas, publicaciones, filmes y jornadas de reflexión para los docentes y la comunidad.
- Establecimiento de convenios con otros órganos e instituciones de jurisdicción nacional, provincial y/o municipal para la renovación y atención integral del discapacitado.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

OBJETIVOS GENERALES

- * Garantizar el acceso a la educación artística a todos los sectores de la sociedad, particularmente aquéllos actualmente marginados de este servicio.
- * Reformular planes y programas para convertirlos en instrumentos capaces de dar una respuesta coherente e integral a las necesidades de la Provincia en este campo de la educación.
- * Lograr que los servicios de la Rama satisfagan, con el mayor nivel cualitativo posible, las demandas e intereses de las comunidades en las que operan.
- * Crear nuevos establecimientos en las zonas de la Provincia que carezcan de ellos.
- * Redefinir el rol del docente de artística a través de su inserción, plena y creativa, en la comunidad educativa a la que pertenece, para generar una dinámica de participación, compromiso, decisión y ejecución.
- * Promover que el Perfeccionamiento Docente facilite al educador artístico la cabal asunción de los

principios de: Participación Protagónica, Comunidad Educativa, Justicia Social y Cultura del Trabajo.

- * Propender a que el futuro egresado, como trabajador de la cultura, se inserte comprometidamente en su comunidad y en su historia.
- * Sentar las bases para alcanzar una auténtica participación del conjunto del pueblo en la producción, recreación y usufructo de su patrimonio cultural y artístico.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

- * Normalización y ordenamiento de situaciones conflictivas o irregulares heredadas de la gestión anterior.
- * Optimización de los servicios y recursos existentes, reorientándolos prioritariamente hacia la cobertura de sectores y zonas carenciadas.
- * Estudio conjunto, con las otras Ramas, sobre el sentido y el rol de las materias especiales en la escuela primaria.
- * Introducción de la materia "Teatro" en el nivel primario del Sistema Educativo (Escuelas de Educación Estética y escuelas primarias).
- * Análisis para la modificación y/o ampliación de planes y carreras en los establecimientos de la Rama.
- * Creación de nuevos establecimientos en las zonas de la Provincia que carezcan de ellos.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

OBJETIVOS GENERALES

- * Dar prioridad a los planes y actividades referi-

dos a los alumnos de nivel primario, especialmente a quienes cursan en escuelas ubicadas en zonas de escasos recursos.

* Tender a la concreción de la concepción social de la Educación Física, tornándola en uno de los núcleos de convergencia comunitaria, masivo y popular.

* Estimular y favorecer la participación protagónica en los Centros de Educación Física, abriéndolos a sectores sociales más amplios - clubes barriales, entidades culturales de la zona, etc.-.

* Realizar convenios para lograr la instalación de nuevos Centros de Educación Física en toda la Provincia.

* Disponer de las horas necesarias para cubrir la atención de los Centros Educativos Complementarios de escuelas rurales y la Formación Profesional y Extensión Educativa.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

* Implementación de la merienda reforzada para los niños de hogares carenciados.

* Incorporación protagónica de los representantes de entidades populares zonales en los Consejos de los Centros de Educación Física.

* Creación de nuevos Centros de Educación Física en toda la Provincia.

* Concreción de la cobertura de horas para los Centros Educativos Complementarios de Escuelas Rurales y la Formación Profesional y Extensión Educativa.

DIRECCION DE EDUCACION DE ADULTOS Y FORMACION PROFESIONAL

OBJETIVOS GENERALES

* Redefinir la educación de adultos y proponer la creación de un sistema que abarque todas las modalidades en las cuales se opera con ellos, dentro del marco de la educación popular y permanente.

* Concientizar sobre la necesidad de reconocer a los adultos su lugar protagónico en el sistema educativo, rescatando su cultura, teniendo en cuenta sus intereses, requerimientos y expectativas.

* Articular e integrar la educación con el trabajo, en las áreas de educación básica y formación profesional.

* Fijar políticas adecuadas para los sectores que requieren nuestros servicios.

* Revalorizar el trabajo como creación y no como alienación y el rol del trabajador (intelectual y manual).

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

* Creación de los **Consejos de Escuela** en los Centros de Educación Básica y Formación Profesional.

* **Aumento de matrícula**, flexibilizando el sistema y haciéndolo menos formal.

* Desarrollo de **programas experimentales de educación no formal** a través de los Centros Complementarios y otras instancias adecuadas.

* **Articulación real** entre Educación Básica y Formación Profesional, con el proyecto Formación Profesional como eje alfabetizador y

coordinando con otras áreas gubernamentales (Instituto del Empleo, Instituto de la Vivienda, Obras Públicas, Salud, Acción Social, etc.)

* **Convenios** con organismos de base, municipios, Cámara de Comercio e Industria, pequeña y mediana empresa, sindicatos, gremios, etc., para la creación de Centros de Formación Profesional.

DIRECCION DE PSICOLOGIA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES

* *Formular un programa central de participación para implementarlo con la comunidad educativa en cada uno de los niveles y modalidades de la enseñanza.*

* *Aportar los referentes teóricos y prácticos - a través de los Equipos de Escuela, Centros de Coordinación zonal, Equipos Interdisciplinarios y Centros Educativos Complementarios, de la Rama - para analizar, discutir y transformar las condiciones psico-sociales y pedagógicas en las que se desenvuelven la escuela y la comunidad.*

* *Reformular estrategias de intervención asistencial, acentuando lo institucional y participativo e innovando métodos y alternativas de abordaje terapéutico, según las demandas particulares y los recursos humanos disponibles.*

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

* *Formulación de un programa central de Participación para implementarlo en cada uno de los niveles y modalidades de enseñanza.*

* *Aporte de los referentes teóricos y prácticos que sustenten el análisis, discusión y transformación de las condiciones psico-sociales y pedagógicas en las que se desenvuelven la escuela y la comunidad.*

* *Reformulación de las estrategias de intervención asistencial.*

* *Organización de reuniones para discutir la Coordinación Zonal, la intervención institucional, promoción comunitaria, articulación interrama, articulación intersectorial y capacitación permanente.*

DIRECCION DE ENSEÑANZA NO OFICIAL (D.E.N.O.)

OBJETIVOS GENERALES

Participación Protagónica

* *Detectar proyectos de experiencias participativas, impulsando su implementación, seguimiento y evaluación.*

* *Promover proyectos de investigación conjunta con enfoque participativo y comunitario.*

* *Delegar paulatinamente la responsabilidad en los niveles de supervisión.*

Comunidad Educativa

* *Promover la creación de estructuras de representatividad, participación y responsabilidades de todos los sectores de la comunidad educativa: Consejos de Escuela.*

*Desarrollar una política de distribución de los recursos públicos en función social, para asegurar el acceso de todos a la educación, con libertad de opciones e igualdad de oportunidades.

*Impulsar la formación de cooperativas educativas para la creación de escuelas en zonas carenciadas en donde hay turnos reducidos.

*Promover la implementación, seguimiento y evaluación de experiencias -piloto de atención de población escolar con las funciones normales disminuidas.

*Elaborar pautas básicas para el funcionamiento de los jardines maternos.

*Capacitar al personal en el manejo de las relaciones humanas y dinámica de grupos, a través de talleres.

*Favorecer la inserción de los centros educativos en la comunidad y la vinculación con la realidad socio-cultural, mediante la política de regionalización, nuclearización y descentralización.

ALGUNAS ACCIONES A DESARROLLAR

Participación Protagónica

*Creación de un ámbito de discusión y participación de esta Dirección con sectores representativos de los gremios y asociaciones.

*Realización de jornadas de trabajo y talleres de reflexión con Supervisores-jefe y con Inspectores para generar la actitud participativa docente: proyecto "animación de animadores"

*Rediseño del rol del supervisor como "animador".

Comunidad Educativa

*Elaboración de la reglamentación y del cronograma de implementación de los Consejos de Escuela, con participación de todos los sectores, para permitir la evaluación y continuidad de las experiencias existentes y para promover la gradual y efectiva puesta en marcha de formas participativas de organización escolar.

Justicia Social

*Revisión de criterios para la asignación de la subvención, según características de la persona o institución propietaria, del plan de estudios, de la zona geográfica y del destinatario al que presta servicio y del costo de la oferta educativa. El fin es promover las iniciativas no-oficiales en favor de los sectores más carenciados de la sociedad: proyecto de "recategorización".

*Reglamentación de los aranceles extraprogramáticos, precisando el concepto de actividad extraprogramática así como la relación entre subvención y arancelamiento.

*Asesoramiento, con criterio educativo, para el funcionamiento de los jardines maternos.

*Elaboración de propuestas sobre la condición laboral del docente en establecimientos no-oficiales.

*Elaboración de propuestas para solucionar el encuadre legal de la ley de jubilaciones del docente privado.

Cultura del Trabajo

*Estudio de la posibilidad de impulsar convenios interrampas y con empresas y organismos que permitan implementar la formación en oficios con salida laboral.

*Integración de la Dirección de Enseñanza Oficial en la política de regionalización y en las experiencias de nuclearización y descentralización.

N O T I C I A S

DESBUROCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Uno de los objetivos de la política educativa bonaerense, en vigencia, es precisamente "desmontar" el sistema burocrático enquistado en la escuela. Tiene que ver con la intención prioritaria de acabar con el autoritarismo y la centralización para reconocerles, así, **su propio espacio**, a los educadores y a las instituciones escolares. El tema fue debatido en ocho regiones de la provincia durante las JORNADAS de reflexión organizadas por SUTIBA (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires). Maestros y profesores discutieron, en paridad de condiciones, con directores e inspectores. Las autoridades de la Dirección General de Escuelas y Cultura dieron su apoyo a los encuentros, participando activa y personalmente. Ninguno de los factores inmovilizantes que siguen nutriendo el autoritarismo y el "papeleo" absurdo, fue excluido del análisis.

SUTIBA se ha entregado, ahora, a evaluar las "Conclusiones" de las Jornadas, con el fin de "elaborar, si es posible, un texto nuevo sobre organización escolar y administrativa". Una buena noticia. La comunidad educativa, mientras tanto, ha tomado conciencia de la urgencia por quebrar las estructuras burocráticas que, por años, se perfeccionaron intentando -aun no deliberadamente- paralizarla.

BACHILLERATO DEFICIENTE En los Estados Unidos

Sólo el cinco por ciento de los estudiantes norteamericanos que completan la educación secundaria, sabe leer correctamente. Y en cuanto a las matemáticas, comparados con los alumnos de nueve países, los jóvenes estadounidenses obtuvieron el último puesto.

Estas sorprendentes revelaciones surgen de un reciente informe publicado por el Secretario de Educación del país del norte, William Bernal.

Como contrapartida, algunas organizaciones han asegurado que, si se instaura un sistema educativo más exigente, aumentará el abandono escolar. Actualmente la deserción es del 10,5 por ciento anual.

Consejos de Escuela...
para que el alumno "aprenda a aprender"
haciendo y asumiendo responsabilidades.

No basta con ir a la escuela, con escuchar pasivamente y aceptar o refutar... pero en "voz baja". No basta con el aula y el recreo y el "deber" o la lección... o la "actuación" en la celebración tal o cual. No basta. Porque la escuela no se agota allí. Es más. Debe ser más. También para los alumnos. En los Consejos de Escuela serán responsables de sus "sí" o sus "no" pronunciados, definitivamente, en voz alta. Escucharán y serán escuchados. Aprenderán a aprender activamente, teniendo que ver con todo cuanto tiene que ver con la escuela. Y harán con sus maestros, sus profesores, sus padres, los no docentes, los directivos. Sin sumisiones despersonalizantes. Pero sin caos... ¿porqué habría de haberlo? Juntos, todos, creciendo en el ejercicio de la libertad responsable. Una comunidad, pero de veras...

¿Qué pasará con las Cooperadoras Escolares?
Y con los Consejos Escolares... ¿qué?

Nada. Nada diferente de lo que hasta ahora es su tarea. Seguirán siendo lo que son. Las Cooperadoras, en la noble e insustituible misión asistencialista. Los Consejos Escolares -mecanismos constitucionales y legales-, ocupándose del gobierno de la administración escolar. Los Consejos de Escuela no llegarán para reemplazarlos. Ni para interferirles el camino. En todo caso serán una ayuda más para ese alto objetivo que unos y otros se proponen: el logro cierto de la comunidad educativa, porque el derecho a plantear soluciones deben ejercitarlo todos sus miembros.

Consejos de Escuela... ¿cuándo?

No hay plazos. No hay presión de fechas ni de horarios. Hay una AUTORIZACION CONVOCANTE. Es preciso pensarla, madurarla -en comunidad- y entonces, sólo entonces, poner manos a la obra. ¿Para poner fin a los conflictos? No, claro que no. En todo caso, para solucionarlos civilizadamente en ese modo de **cultura participativa** que significan los Consejos de Escuela.

PARTICIPACION

ARMAS, Carlos. Mejorar la calidad de la educación. En: **Cuadernos de Educación**, Santiago de Chile, 17, (160): 318-349, nov. 1986. Contiene: Mirando la escuela por dentro. La escuela y la cultura popular. Para quién está pensada la escuela? Cómo se enseña y cómo se aprende. Las relaciones dentro del aula. El control en la escuela. La familia en la escuela. La infraestructura de la escuela. (C5-EI (83); 160-86)

BROITMAN, Alicia. Escuela y democracia. En: **Hacer escuela**. Buenos Aires, 8 (8) 27-31, 1987. La democratización de la escuela implica la redistribución del poder interno de la institución. Para ello recomienda la formación de equipos docentes en cada escuela, coordinados por la dirección, psicólogos y especialistas. Participación activa de los maestros. (H1-E4; (821.1); 8-87)

CHAZARRA, Antonio; BENITO, Francisco y OTAZU, Francisco. Hacia una nueva concepción de los padres como agentes educativos activos. En: **Educación**, Suplemento, Madrid, 5, (1), 6-7, ene.-feb. 1988. La LODE (Ley Orgánica de Educación) de 1985 convierte a la APAS (Asociación de Padres de alumnos) en oyentes activos para una educación en libertad. (EI; (460); 5-88)

SALA I SUREDA, Carmen. El trabajo de grupo, instrumento para una práctica participativa. En: **Acción Educativa**, Madrid, (46): 5-8, nov. 1987. Considera la participación como valor importante en el proceso de socialización y un elemento de diversificación en el desarrollo personal. (AI-EI; (460); 46-87)

EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DATOS ESTADISTICOS 1987

TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA

(Todos los niveles y modalidades) 10.121
10.121 = 7.725 (oficiales) + 2.248 (privados) + 148 (municip.)

TOTAL DE ALUMNOS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

(Todos los niveles y modalidades) 2.472.989
2.472.989 = 1.885.196 (en establecimientos oficiales)
561.602 (en establecimientos privados)
26.191 (en establecimientos municipales)

TOTAL DE DOCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

(Todos los niveles y modalidades) 155.273
155.273 = 122.023 (en establecimientos oficiales)
31.417 (en establecimientos privados)
1.833 (en establecimientos municipales)

DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

	CONURBANO	RESTO DE LA PROVINCIA
Oficiales	2.489	5.236
Privados	1.474	774
Municipales	96	52
TOTALES	4.059	6.062